



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado,
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0616

DECRETO N°

NEUQUEN, **25 ABR 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 464-M-94 MESE, originada en el Informe N° 150 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre esta Comuna y el señor MATAMALA PATRICIO HERNAN, L.P. N° 40792/9, para desempeñarse en la Dirección de Acciones Preventivas -Talleres, Programas de Sida-, dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-03-94 al 31-03-94; y

CONSIDERANDO:


Que a fs. 2 por Nota N° 036/94 la Subsecretaria de Acciones Comunitarias requiere la renovación del contrato del agente MATAMALA PATRICIO, por treinta (30) días, a partir del 01 de marzo de 1994 con finalización el 31 de marzo de 1994; contándose con la intervención de la Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 8 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 2079/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

**Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre esta Comuna y el señor MATAMALA PATRICIO
HERNAN, D.N.I. N° 92.380.130, Clase 1971, L.P. N° 40792/9, a partir del 01-03-94 al
31-03-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON
SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 541,67.-) en forma mensual, para desempeñarse
en la Dirección de Acciones Preventivas -Talleres, Programas de Sida-, dependiente de la
Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos
Vecinales-, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos según
///...2°**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Informe N° 150 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 464-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ////////////////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de
----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,
como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y
----- Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos
Vecinales.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén